

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO**

7484 *Resolución de 11 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un equipo solar, modelo Delsol 3DVT 420, fabricado por Novasol Sistemas Energéticos SL.*

El equipo solar fabricado por «Novasol Sistemas Energéticos, S.L.», fue certificado con la contraseña y la fecha de Resolución que se relaciona a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha resolución de certificación
Novasol 3VTT 420	SST-0112	26 de enero de 2012

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por «Delsol Energía, S.L.», con domicilio social en calle Estuario, nave 13, pol. ind. La Salina, 11500 Puerto de Santa María (Cádiz), para la certificación de un equipo solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito en el que la empresa fabricante del equipo solar, autoriza a la empresa «Delsol Energía, S.L.», para usar su propia marca para el equipo en España y en el que dicho fabricante confirma que el equipo es técnicamente idéntico,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
Delsol 3DVT 420	SST-5812

Y con fecha de caducidad el día 26 de enero de 2014.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Modelo con contraseña SST-5812

Identificación:

Fabricante: «Novasol Sistemas Energéticos, S.L.»

Nombre comercial: Delsol 3DVT 420.

Características del colector (modelo unitario):

Dimensiones:

Longitud: 2.067 mm.

Ancho: 1.067 mm.

Altura: 95 mm.

Área de apertura: 2,00 m².

Área de absorbedor: 2,00 m².

Área total: 2,21 m².

Características del sistema:

Volumen del depósito: 420 l.

N.º captadores del sistema: 3.

Indicadores de rendimiento de sistemas

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 250 l/día

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	11163	6778	320
Würzburg (49,5° N)	10705	6790	320
Davos (46,8° N)	12112	10191	320
Athens (38,0° N)	8319	7762	320

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 600 l/día

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	33490	11140	320
Würzburg (49,5° N)	32115	11849	320
Davos (46,8° N)	36337	16151	320
Athens (38,0° N)	24956	16037	320

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 12 de enero de 2012), la Subdirectora General de Planificación Energética y Seguimiento, María Sicilia Salvadores.